



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 377 -2015/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 08 MAY 2015

VISTO: El Informe N° 402-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1110869, el Informe N° 019-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/bvc, el Informe N° 070-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA-OE-AC, el Informe N° 025-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/NQS y la Liquidación Financiera Final del Servicio “Mantenimiento Periódico de la Carretera Emp. PE-3S (La Calzada – Pucacruz – Acobamba) = 20+870 Km, de Longitud”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 177-2012-GR-HVCA/GRI, de fecha 07 de noviembre del 2012, se aprobó el expediente técnico del proyecto “Mantenimiento Periódico de Carretera La Calzada – Puca Cruz – Acobamba”, con un presupuesto total de S/. 918,251.04 (Novecientos dieciocho mil doscientos cincuenta y uno con 04/100 nuevos soles), con plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, para su ejecución por la modalidad de Contrata. La elaboración del expediente técnico fue ejecutado por la modalidad de contrata por el consultor Consorcio Oropesa representado por el Sr. Luis Enrique Chino Montes, en mérito al Contrato N° 0441-2012/ORA, de fecha 15 de junio del 2012, por la suma de S/. 40,320.00 (Cuarenta mil trescientos veinte y 00/100 nuevos soles), siendo aprobada la liquidación por su elaboración con Resolución Gerencial General Regional N° 1004-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, del 10 de noviembre del 2014;

Que, como resultado del Proceso de Selección del Concurso Público N° 017-2012/GOB.REG.HVCA/CE - Primera Convocatoria, el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio EVECA, suscribieron el Contrato N° 0831-2012/ORA de fecha 10 de enero del 2013 y Addendas correspondientes, para la ejecución del Servicio de “Mantenimiento Periódico de la Carretera Emp. PE-3S (La Calzada – Pucacruz – Acobamba) = 20+870 Km, de Longitud”, siendo el costo programado según contrato de S/. 805,722.84 (Ochocientos cinco mil setecientos veintidós y 84/100 nuevos soles) y con plazo de ejecución del servicio de cuarenta y cinco (45) días calendarios; no obstante en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 29 de enero del 2014, se aprobó la reducción de prestaciones, Deductivo N° 01 y Deductivo N° 02 del Contrato N° 0831-2012/ORA, quedando establecido el importe de S/. 764,546.24 (Setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis con 24/100 nuevos soles) como nuevo monto total del contrato dd servicio de mantenimiento;

Que, asimismo, a fin de velar por el cumplimiento del contrato y la correcta ejecución del servicio, mediante Contrato N° 0806-2012/ORA, de fecha 08 de enero del 2013 y Addendas correspondientes, se contrató para la Supervisión del Servicio a la empresa Consorcio Delta, representada por el Sr. Edgar Sabino Alarcón Huallpa, por un costo según contrato de S/. 55,306.08 (Cincuenta y cinco mil trescientos seis y 08/100 nuevos soles); no obstante en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2014/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 11 de febrero del 2014, se redujo las prestaciones del Contrato N° 0806-2012/ORA, quedando establecido el importe de S/. 53,186.47 (Cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis con 47/100 nuevos soles) como nuevo monto total del contrato de consultoría

Que, al término de la ejecución del servicio de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 334-2014/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 08 de abril del 2014, se aprobó la Liquidación del Contrato del servicio de “Mantenimiento Periódico de la Carretera Emp. PE-3S (La Calzada – Pucacruz – Acobamba) = 20+870 Km, de Longitud”, ejecutada por la empresa contratista Consorcio EVECA, siendo el costo total del contrato de S/. 764,546.24 (Setecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis con 24/100 nuevos soles);





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 377 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 MAY 2015

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 466-2014/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 29 de mayo del 2014, se aprobó la Liquidación del Servicio de Consultoría establecida en el Contrato N° 0806-2012/ORA, de fecha 08 de enero del 2013, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Delta, representada por el Sr. Edgar Sabino Alarcón Huallpa, por la Supervisión de la citada obra, siendo el costo total del contrato de consultoría de S/. 53,186.47 (Cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis con 47/100 nuevos soles);

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 402-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Final, que consolida los gastos que aprueba la Liquidación del Expediente Técnico, del Contrato de Ejecución del Servicio, el Gasto del Supervisor de Obra, y los gastos de monitoreo, seguimiento, administración y liquidación financiera final de obra, cuya sumatoria ha determinado la inversión efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por la Liquidador Financiero CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

- Nombre del servicio : "Mantenimiento Periódico de la Carretera Emp. PE-3S (La Calzada – Pucacruz – Acobamba) = 20+870 Km, de Longitud"
- Valorización Total del servicio: S/. 764,546.24
- Avance Físico : 94.89%
- Fecha de Inicio : 23 de enero del 2013
- Fecha de Culminación : 30 de mayo del 2013
- Metas cumplidas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:
Movilización y desmovilización de equipo, trazo y replanteo, Reposición de afirmado e=0.20m, Reposición de afirmado e=0.15m, Reposición de afirmado e=0.10m, Transporte de afirmado <1km, Transporte de afirmado >1km, Restauración de área afectada por patio de máquinas y restauración de cantera.

II. Características Presupuestales/Financieras

a) Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera

- Nombre del servicio : "Mantenimiento Periódico de la Carretera Emp. PE-3S (La Calzada – Pucacruz – Acobamba) = 20+870 Km, de Longitud"
- Fuente de Financiamiento : 1-00 Recursos Ordinarios
5-18 Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon, Regalías
- Modalidad de Ejecución : Contrata a Suma Alzada
- Ejecutor del Servicio : Consorcio EVECA
- Supervisor del Servicio : Consorcio Delta
- Unidad Ejec. Presupuestal : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Presup. Elab. Exp. Técnico : S/. 40,320.00
- Presup. Exp. Técnico aprobado : S/. 958,251.04
- Presup. del Servicio ejecutado : S/. 764,546.24
- Presupuesto Ejecutado Global : S/. 858,052.71 (Conciliación contable por Oficina de Economía – Informe N° 025-2015/GOB.REG.HVCA/ORA-OE-OC/nqs)





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 377 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 MAY 2015

• Presupuesto Año : 2012, 2013 y 2014

CONCILIACION DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe S/.
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	40,320.00	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.02	Elaboración del Expediente Técnico	40,320.00
CONTRATACION DE SERVICIO		5302	Contratación de Servicio	
Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparación		5302.04	Servicio de Mantenimiento Acondicionamiento y Reparación	
		5302.0401	Servicio de Mantenimiento Acondicionamiento y Reparación	
De Carreteras, Caminos y Puente	764,546.24	5302.040102	De Carreteras, Caminos y Puente Mantenimiento Periódico La Calzada Pucacruz - Acobamba	764,546.24
		5302.07	Servicios Profesionales y Técnicos	
GASTOS GENERALES DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO		5302.0701	Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares desarrollados por Personas Jurídicas	
Personal	0.00	5302.070101	Consultorías	53,186.47
Bienes	0.00			
Servicios	53,186.47			
TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO S/.	817,732.71		TOTAL COSTO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO S/.	817,732.71
TOTAL:	858,052.71		TOTAL:	858,052.71

De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Financiera Final del Servicio de "Mantenimiento Periódico de la Carretera Emp. PE-3S (La Calzada - Pucacruz - Acobamba) = 20+870 Km, de Longitud", ejecutada por la modalidad de Contrata por la empresa contratista Consorcio EVECA, en el ejercicio presupuestal del 2012, 2013 y 2014, por el costo total de S/. 858,052.71 (Ochocientos



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 377-2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 MAY 2015

cincuenta y ocho mil cincuenta y dos y 71/100 nuevos soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1505 Estudios y Proyectos, 5302 Contratación de Servicio, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



WSF/cgme